

Fecha: 12 de Noviembre, 2014

## ALIANZA DE TRABAJO CONJUNTO

En la ciudad de Curicó, la empresa **Qual-it Sociedad Ltda.**, con domicilio en Estado 50 oficina D, representada por el Sr. Jorge Krauss Abusleme, en adelante “la empresa” y el **Centro de Prácticas de la Universidad de Talca**, representada por su Directora, la Sra. Carolina Cisternas Ramírez, con domicilio en Los Niches Km. 1 Curicó, se reúnen hoy 12 de Noviembre para firmar el acuerdo de “Alianza de Trabajo Conjunto”, en la cual se establecen los siguientes acuerdos para las partes comprometidas:

### Por parte de la Universidad de Talca:

- Proporcionar antecedentes curriculares de estudiantes interesados en desarrollar trabajos prácticos<sup>1</sup> de las carreras adheridas a esta alianza<sup>2</sup>, según necesidades de la empresa y disponibilidad de estudiantes de acuerdo al calendario académico.
- Comprometer un trabajo práctico de calidad según las necesidades de la empresa, generando valor para la misma.
- Tener un rol activo de mediador entre los interesados (empresa, universidad y estudiante) mediante el Centro de Prácticas.
- Disponer del seguro escolar correspondiente durante la totalidad de la duración de las labores que desempeñen los estudiantes con la empresa.
- Invitar a actividades temáticas de interés para la empresa, pudiendo ser con o sin costo asociados.
- Considerar beneficios exclusivos para empresas en convenio, en la Feria Laboral organizada por el Centro de Prácticas.

### Por su parte, la empresa Qual-it Ltda., se compromete a:

- Levantar necesidades de trabajo práctico, con objetivos y metas concretas a ser desarrolladas por los estudiantes durante el periodo comprometido.

<sup>1</sup> Prácticas profesionales, proyectos de tesis, consultorías, Memorias o cualquier trabajo aplicado a empresas.

<sup>2</sup> Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Bioinformática e Ingeniería en Minas.

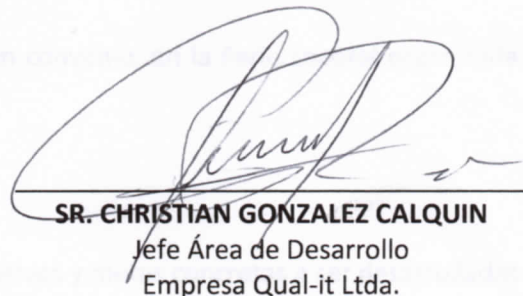
- Proporcionar un espacio físico adecuado dentro de las instalaciones de la empresa para que los estudiantes puedan realizar sus labores.
- Disponer de un trabajador responsable que guíe el desempeño del estudiante.
- Comprometer beneficios de alimentación, traslados y/u otra medida compensatoria a definir con los estudiantes.
- Disponer las coordinaciones necesarias para el Centro de Prácticas, para realizar visitas *in situ* y evaluar el compromiso de los estudiantes.
- Evaluar el desempeño de los estudiantes al finalizar el periodo de trabajo práctico en la empresa (según formato entregado oportunamente) y en caso de ser necesario, comunicarse con el Centro de Prácticas para levantar alertas que pudiesen afectar el desempeño del estudiante.
- Participar en charlas técnicas dirigidas a estudiantes, con la finalidad de que estas sean un aporte de la empresa a la formación práctica del estudiante.
- Participar en reuniones técnicas, paneles, consejos y/o comités sectoriales con otras empresas y la Universidad para el fomento de las redes, contribuyendo al desarrollo económico, social y/o productivo de la Región del Maule.

Finalmente y en relación a lo anteriormente descrito, el acuerdo se inicia con la firma del presente documento, pudiendo una de las partes prescindir unilateralmente, previo envío de carta certificada dirigida a la contraparte, según domicilios consignados.

En consecuencia, firman la presente alianza:




**SRA. CAROLINA CISTERNAS RAMÍREZ**  
Directora del Centro de Prácticas  
Universidad de Talca



**SR. CHRISTIAN GONZALEZ CALQUIN**  
Jefe Área de Desarrollo  
Empresa Qual-it Ltda.